

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28854** BARCELONA

M. Jose Hompanera Gonzalez, la Letrada de la Administracion de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso abreviado 144/2016 se dicto un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MADERGOLD S.L., con NIF B-63126387.

La misma resolucion, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administracion y disposicion de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificacion.

Barcelona, 20 de julio de 2020.- La Letrada de la Administracion de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200038365-1